

**ACTA OCHO, NOVENTA Y SIETE (08-97) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.**

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas del día jueves veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el salón de sesiones del Centro Universitario de Oriente para celebrar reunión extraordinaria los miembros del Consejo Regional: Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Presidente, Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico; Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto y Licda. Ester Palacios Castañeda, Representantes de los Catedráticos; TAE Edwin Ronald Paiz Rosas, TAE Julio Cesar Rosales Samayoa, Br. Luis Martín Bolvito Lucas y MEPU Bety Marisol Moscoso Morales, Representantes Estudiantiles y Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz, quien funge como Secretario, para dejar constancia de lo siguiente.

**PUNTO ÚNICO: Convocatoria para elegir Cinco Representantes Estudiantiles ante el Consejo Regional y los mismos durarán en sus funciones un año.**

El Consejo Regional conoció la nota enviada por el Ing. Rolando Grajeda, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, donde se deniega la solicitud para la emisión del material electoral para elegir Cinco Representantes Estudiantiles ante Consejo Regional de CUNORI, por haber infringido el Artículo 48, inciso a) del Instructivo de Elecciones de la USAC, especificando que la solicitud debe presentarse a ese Departamento con diez días hábiles antes de realizarse el evento electoral, en tal sentido con base en el Artículo 14 de las Modificaciones al Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, Capítulo IV y a los Artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de la USAC y estando por cumplirse el periodo para el cual fueron electos los Miembros Estudiantiles, este Organismo **ACUERDA: CONVOCAR:** A los estudiantes del Centro Universitario de Oriente para elegir **Cinco Representantes Estudiantiles ante el Consejo Regional.**

Requisitos para Elegir y ser Electo:

Instructivo de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Capítulo VIII

Elecciones por parte de Estudiantes

Artículo 47

En los actos Electorales Universitarios para elegir y ser electos, sólo podrán tomar parte los Estudiantes Guatemaltecos que se encuentren inscritos en el ciclo lectivo correspondiente. Además deberán haber aprobado la totalidad de las materias primer año de estudios o de los primeros semestres y en aquellas Facultades de

Curriculum abierto, haber aprobado por los menos diez cursos, o haber obtenido el mínimo de créditos para promover el primer año.

Según el Artículo 49: Las elecciones se realizarán por planilla y el voto será secreto.

Falta de mayoría absoluta

Artículo 26

En Caso de que no hubiera mayoría absoluta se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieran obtenido mayor número para cada cargo. Si persistiera la falta de mayoría absoluta o hubiera empate en esta elección, se hará una adicional y en caso de que persistiera cualesquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario.

Falta de Quórum

Artículo 35

En caso de no haber quórum en el acto que se convocó, las votaciones se harán el 16 de julio, a las misma hora, siempre que los votantes representen las fos terceras partes del total. Si en esta segunda oportunidad no hubiera quórum, la elección se celebrará el 17 de julio, a la misma hora, con los electores que asistan.

Las elecciones se llevarán a cabo el martes 15 de julio en el siguiente horario: de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples.

La inscripción de planillas queda abiertas a partir de la presente fecha hasta el lunes 14 de julio de 1997 a las 15:00 horas.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha indicados. Damos fe.

Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro

Ing. Agr. Mario R. Díaz M.

Ing. Agr. Rodolfo A. Chicas Soto

Licda. Ester Palacios C.

TAE Edwin Ronald Paiz Rosas

TAE Julio César Rosales S.

Br. Luis Martín Bolvito Lucas

MEPU Bety Marisol Moscoso

Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz